

Artículo de investigación aplicada

SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA FERIA DE LA PROVINCIA DEL LOA (FEPLOA*)

*SYSTEMATIZATION OF THE EXPERIENCE OF
THE LOA PROVINCE FAIR (FEPLOA)*

Autor

ARTURO BRUNA VILLANUEVA

Cómo citar este artículo:

Bruna, A. (2022)
Sistematización de
la experiencia de la
Feria de la Provincia
del Loa (Feploa).
Cuaderno de Trabajo
Social, 1(18), 147-165,
Universidad Tecnológica
Metropolitana.



ARTURO BRUNA VILLANUEVA
*Chileno, trabajador social, licenciado en Trabajo Social,
Departamento Andino I. Municipalidad de Calama. Correo
electrónico: abruna@municipalidadcalama.cl
 <https://orcid.org/0000-0003-4437-9713>.*

*Artículo recibido el 29 de agosto de 2021
aceptado el 30 de marzo de 2022*

Resumen

El presente artículo tiene por objetivo exponer los resultados de la Sistematización de la experiencia de la Feria de los Pueblos de Alto El Loa (Feploa), en la comuna de Calama (región de Antofagasta). La información que ha servido de base para la realización de la presente sistematización ha sido recopilada desde la normativa municipal y la documentación de servicios públicos que regulan la actividad, junto con la revisión de los sistemas de registros disponibles respecto de la organización, implementación y trayectoria de la feria, generados por el equipo de trabajo del Departamento Andino de la Municipalidad de Calama. La experiencia se desarrolla desde hace 35 años y busca beneficiar a las comunidades andinas de la provincia El Loa, a través del desarrollo de una feria anual que pretende generar un espacio de intercambio cultural y económico entre los pueblos indígenas andinos. A partir del proceso de sistematización realizada es posible constatar la importancia central de la relación entre los pueblos indígenas y su territorio, no solo por la subsistencia material que aportan los recursos naturales, sino por su contribución a la mantención de la cultura ancestral. A través de sus actividades económicas locales, las comunidades valorizan sus prácticas agropecuarias y artesanales, a través de las que se expresan conocimientos atesorados intergeneracionalmente y que siguen vigentes a pesar de las dificultades que enfrentan cotidianamente para llevar a cabo sus actividades. En ese marco, la Feploa se constituye como un espacio que permite a los pueblos indígenas andinos mostrar sus culturas y sus productos elaborados desde la madre tierra, permitiendo reconocer el valor del trabajo colaborativo de la institucionalidad para apoyar la continuidad de esta actividad anual.

PALABRAS CLAVE

autodeterminación,
pueblos indígenas,
cosmovisión
andina, territorio,
sistematización

Abstract

This article aims to present the results of the Systematization of the experience of the Peoples Fair of Alto El Loa FEPLQA, Calama commune. The information that has served as a basis for the realization of this Systematization has been collected from the municipal regulations and documentation public services that regulate the activity, together with the review of the systems of records available regarding the organization, implementation and trajectory of the fair, generated by the work team of the Andean Department of the Municipality of Calama. The experience has been developed for 35 years and seeks to benefit the Andean communities of El Loa Province through the development of an annual fair that seeks to generate a space for cultural and economic exchange of the Andean indigenous peoples. From the process of systematization carried out, it is possible to confirm the central importance of the relationship between indigenous peoples and their territory, not only because of the material subsistence provided by natural resources, but for their contribution to the maintenance of ancestral culture. Through their local economic activities, the communities value their agricultural and artisanal practices, through which intergenerationally treasured knowledge is expressed and continues to exist despite the difficulties they face on a daily basis in carrying out their activities. In this context, FEPLQA is a space that allows the Andean indigenous peoples to showcase their culture and products made from mother earth, recognizing the value of institutional collaborative work to support the continuation of this annual activity.

KEYS WORDS

self-determination,
indigenous peoples,
andean worldview,
territory,
systematization

PRESENTACIÓN

En el marco de las actividades impulsadas por la Red Chilena de Trabajo Social y Sistematización, en junio del 2021 se desarrolló el Primer Encuentro Nacional de Sistematización de Experiencias para Profesionales de Trabajo Social, con el propósito de generar una instancia de reflexión en torno a los aportes y contribuciones de la sistematización en los actuales desempeños profesionales. En esa oportunidad se convocó a la presentación de experiencias de sistematización, que fueron evaluadas por un comité académico y expuestas en las mesas de trabajo organizadas por ejes temáticos y territoriales. En ese marco, el presente artículo es resultado de los procesos de presentación, evaluación y exposición de la experiencia de la Feria de la Provincia del Loa (Feploa) en el Encuentro Nacional, desde la perspectiva de comunicar los aprendizajes obtenidos en la iniciativa a partir del formato de artículo científico.

La sistematización se ha organizado a partir de los referentes de Castañeda (2014), siendo presentada desde los siguientes apartados:

- En el primer apartado, denominado *contextos de la experiencia*, se presentan las principales características institucionales y de los poblados de Alto El Loa, principales beneficiarios de la iniciativa que se sistematiza.
- A continuación, en el segundo apartado, se presentan los principales referentes en los que se inscribe la experiencia, que corresponden a cosmovisión andina, pueblos indígenas y autodeterminación de los pueblos.
- En el tercer apartado se exponen las características metodológicas de la sistematización realizada.
- En el apartado siguiente se describen las principales características de la experiencia, relacionadas directamente con la implementación de la Feria de la Provincia del Loa.
- En el quinto apartado se presentan los principales aprendizajes de la experiencia.
- Para concluir con el sexto apartado, donde se exponen las reflexiones finales.

2. CONTEXTOS DE LA EXPERIENCIA

La experiencia profesional que da origen a la presente sistematización se desarrolla en la comuna de Calama, ubicada en la provincia El Loa de la región de Antofagasta. Esta ciudad cuenta con un total de 165.731 habitantes, de las cuales el 25% declaró pertenencia indígena (Biblioteca del Congreso Nacional [BCN], 2017). En esta comuna se ubica un sector indígena denominado Alto El Loa, el cual está conformado por varios poblados que constituyen la cultura lican antai, a saber: San Francisco de Chiu Chiu, Valle de Lasana, Ayquina, Vegas de Turi, Cupo, Caspana, Toconce, Estación San Pedro, Conchi Viejo, Vegas de Chela y Taria. Esta cultura lican antai –o pueblo atacameño– y el pueblo quechua han habitado los territorios antes indicados desde tiempos ancestrales; la arqueología ha manifestado que datan desde hace once mil años (Mondaca Berna y Segovia Bartolo, s. f.).

Estos antecedentes fundan en el territorio un acervo patrimonial y cultural que se forja desde los pueblos nativos de la zona, los que han ido permitiendo el crecimiento de dichos asentamientos, y la generación de ciudades, como la comuna de Calama, que se va formando en torno a las bondades del territorio, las cuales ya eran conocidas por las comunidades indígenas. Estas comunidades han desarrollado, a lo largo de sus historias, actividades económicas relacionadas con la agricultura, ganadería, alfarería y artesanía, la cual es típica de la zona y, con ello, exponen la cultura que los caracteriza (Segovia Bartolo y Aros Ahumada, 2013), permitiendo que sus pueblos mantengan una actividad comercial con los centros urbanos, facilitando el desarrollo de los mismos.

Bajo la presidencia de José Manuel Balmaceda, el 13 de octubre de 1888, se fundó la Municipalidad de Calama, corporación de derecho público, orientada a “satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas” (BCN, 2006). Conforme al mandato legal, la Municipalidad de Calama debe asumir la responsabilidad de abordar las necesidades existentes en la comunidad local; eso considera a la nueva distribución regional, que incluye a la comuna de Calama y los pueblos indígenas ya identificados. En este orden es que se debe indicar que la municipalidad en cuestión debe asumir la misión que se impuso, la cual es “Generar las condiciones para un desarrollo integral sustentable en lo económico, social, cultural, turístico, medio ambiente, educativo y de salud, participando todos los actores de la comuna, con un municipio comprometido con la labor pública, diferenciándonos en lo rural con los diversos atractivos turísticos y culturales que nos presenta nuestra comuna” (Municipalidad de Calama [IMC], s. f.).

En este contexto el municipio, a través de su Departamento Andino, busca apoyar el desarrollo de las comunidades indígenas en sus aspectos económicos, financieros, sociales y culturales, con el fin de que puedan intercambiar sus productos con apoyo del gobierno local y, por ende, esto permita un avance en sus economías locales. Estas comunidades actualmente representan el 25% de la población comunal (BCN, 2017), como se indicó anteriormente, las cuales están distribuidas en diversos territorios locales, que actualmente conforman el Alto El Loa, cuya distribución poblacional es la siguiente:

Tabla 1. Distribución de la población indígena en Alto Loa. Poblado y Habitantes (n. °)

Nombre del poblado	n. ° de habitantes
Toconce	70
Caspana	180
Cupo	25
Ayquina	35
Turi	45
Chiu Chiu	970
Lasana	120
Taira	10
Conchi Viejo	06
San Pedro Estación	08

Fuente: Municipalidad de Calama. Departamento Andino, 2021.

La información indica la cantidad de comuneros distribuidos a lo largo del territorio de Alto Loa, que aún siguen viviendo en sus poblados, pero debe señalarse que también existe una gran cantidad de habitantes que ha emigrado a los centros urbanos de la comuna y la región, con el fin de mejorar condiciones laborales y académicas, dado que las oportunidades de desarrollo personal han ido disminuyendo, debido a la escasa cantidad de servicios existentes para los habitantes y las precariedades de las condiciones de habitabilidad locales. Por lo tanto, el apoyo estatal en dichos sectores es fundamental para sostener su desarrollo y crecimiento en el mediano plazo.

Por otra parte, las comunidades de los poblados de Alto El Loa han venido desarrollando una serie de actividades económicas en sus territorios que han permitido a los comuneros poder mantener fuentes de ingresos. Estas actividades están relacionadas con:

- a. Agricultura: la práctica agrícola se basa principalmente en el conocimiento ancestral y experiencias pasadas, tradiciones y costumbres que tienen sus habitantes desde tiempos precolombinos, lo que ha llevado a contar

con una serie de técnicas asociadas con la forma de cultivo, conducción del agua, uso de semillas, entre otras (Segovia Bartolo y Aros Ahumada, 2013). Los poblados han ido generando una serie de productos en este proceso, a través de cultivos de ajo, papa, maíz, tunas, habas, zanahoria y manzanas, que se producen en los territorios, teniendo cada pueblo una plantación característica, al poner su énfasis en alguno de estos frutos. Así entonces, la zanahoria es típica del poblado de Chiu Chiu, la papa de Panire, las habas en Cupo, el maíz en Lasana, las tunas en Caspana, entre otras. Esto no significa que solo se dediquen a estos cultivos, sino que cada uno de estos pueblos ha reproducido estos frutos con mayor dedicación que otros en forma distintiva, sin perjuicio de que existe la tradición de intercambio de las semillas entre comunidades.

- b. Ganadería: desde tiempos ancestrales los animales son de vital importancia para los poblados, ya que han sido parte de las culturas andinas y han permitido una conexión con las personas, en sus usos domésticos, medicinales y ceremoniales, en favor de la comunidad (Segovia Bartolo y Aros Ahumada, 2013). Los animales corresponden a llamas, guanaco, ovejas y cabras, los que se utilizan con fines de producción de leche para consumo familiar o venta, junto con crianza y venta de animales para consumo de productos cárneos.
- c. Hierbas medicinales: las plantas y hierbas nativas de la zona son elementos importantes para las comunidades, ya que constituyen una *farmacia natural* para los habitantes de Alto Loa, quienes consideran que el consumo de estos productos permite *estados de armonía* (Mondaca Berna y Segovia Bartolo, s. f.). Las hierbas que poseen estas zonas tienen un alto grado terapéutico, encontrándose reconocidas para los siguiente usos: hierba Rica Rica para el dolor del estómago, Lampaya para problemas musculares, Yareta con propiedades cicatrizantes y reumáticas, Pingo Pingo para problemas renales, Chaca-Chaca para prácticas ceremoniales y curaciones, Tolilla para fracturas, entre otras hierbas existentes en los poblados.

Para comprender los fundamentos de esta experiencia es necesario hacer un recorrido histórico respecto de la constitución del equipo organizador, que correspondió al Departamento Andino de la Municipalidad de Calama, creado a través del reglamento municipal 002 de 1995, cuyo objetivo general es “contribuir a satisfacer las necesidades de las comunidades del área rural de los pueblos de la precordillera y de los sectores agrícolas de la comuna de Calama” (IMC, 1995). Lo anterior se ratifica igualmente en el reglamento dictado por el consistorio en 2016, que da cuenta de las funciones y atribuciones de los distintos departamentos y direcciones municipales. Para la unidad antes indicada se estableció como misión potenciar, fortalecer y

consolidar el desarrollo de las localidades andinas y del sector agrícola de Calama, con el fin de mejorar la calidad de vida de dichos asentamientos “mediante un trabajo interrelacionado con otros servicios tanto públicos como privados, así como también complementar la participación del municipio en el área de desarrollo indígena” (IMC, 2016, p. 5). De esta forma, ambos documentos legales dan cuenta de un mandato institucional que ordena al propio organismo su intervención en ciertas acciones que permitan el desarrollo de las comunidades indígenas, siendo como punto de término la satisfacción de las necesidades existentes en dicha población. Lo anterior permite comprender que la función principal de la institución local es potenciar, fortalecer y consolidar a los pueblos indígenas de la zona no solo en sus actividades comerciales, sino que en todas aquellas necesidades que requieren la atención de la autoridad política.

Todo lo expuesto va en concordancia con la promulgación del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y ratificado por el Estado de Chile, asumiendo el reconocimiento de los pueblos y las legítimas aspiraciones de desarrollo (BCN, 2008). Además genera instancias donde los gobiernos, ya sea nacional o locales, deban contribuir para que estas comunidades gocen de derechos como el resto de la población. Sobre la base de lo anterior, la Municipalidad de Calama apoya la realización de la actividad a través de sus recursos financieros y humanos, potenciando a las comunidades en su desarrollo, las que de otra forma o de manera más autónoma no podrían realizar estas actividades. En este sentido, la Municipalidad comprende su rol comunitario y su obligación legal con los convenios internacionales y, por ende, asume su función de apoyo a la gestión comunitaria, pero siempre poniendo como centro de todo, a las comunidades indígenas, como actores relevantes de su propio desarrollo que la institucionalidad es un mero instrumento para la concreción de sus necesidades o aspiraciones, pero, sobre todo, en cuanto a su reconocimiento.

3. REFERENTES CONCEPTUALES

La experiencia sistematizada adscribe a la propuesta conceptual del Banco Mundial (s. f.), que define a los pueblos indígenas como:

[...] grupos sociales y culturales distintos que comparten vínculos ancestrales colectivos con la tierra y con los recursos naturales donde viven, ocupan o desde los cuales han sido desplazados. La tierra en la que viven y los recursos naturales de los que dependen están inextricablemente vinculados a su identidad, cultura y medios de subsistencia, así como también a su bienestar físico y espiritual.

Esta conceptualización considera a los pueblos indígenas como parte de un territorio, ocupado desde tiempos ancestrales, y con el que han construido una relación significativa que les ha proveído de los recursos necesarios para su subsistencia. El concepto de *territorio indígena* utilizado en la presente experiencia, corresponde al propuesto por el Artículo 12 de la Ley 19.253, de 1993; donde se estableció el reconocimiento a la ocupación histórica del territorio, visibilizando la relación vital entre el territorio y las comunidades indígenas. Complementariamente a la normativa legal que reconoce estos territorios, se comprende desde el punto de vista cultural que los pueblos indígenas y sus territorios son una unidad dependiente una de la otra. No se puede hablar de pueblos sin entender o definir su territorio y viceversa.

Por otra parte, se revisa el concepto de autodeterminación de los pueblos, reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos de 1966 y ratificado por Chile en 1976, que establece lo siguiente:

Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.

Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que deriven de la cooperación económica internacional basada en el principio de beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podría privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia (ONU, 1966, Art. 1).

En este sentido, la autodeterminación es el eje central del trabajo con los pueblos, donde son llamados a definir su forma de vida, disponer de sus recursos y tomar las decisiones necesarias para su bienestar y desarrollo, entre sus principales acciones (Valenzuela, 2020). Es así como existe una obligación de parte del Estado, y asumida a nivel local por los municipios, respecto de llevar a la práctica estos postulados. La autodeterminación no tiene relación con que los pueblos indígenas hagan o dispongan respecto de lo que consideran necesario o pertinente; sino más bien tiene relación con que las decisiones que se puedan tomar o realizar en sus territorios o que les afecten a ellos. Lo anterior, conforme lo establece el Convenio 169 en su Artículo 6, que indica “consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente” (OIT, 1989).

Conforme lo anterior, es indispensable entender que cada acción que revisita o que sea susceptibles de afectarles, esta debe ser consultada. Con ello primaría el principio de la autodeterminación, que va más allá de lo legal, sino que representa un reconocimiento a los pueblos indígenas que habitan estos territorios de tiempos ancestrales, permitiéndoles decidir por sí mismos respecto de las diversas acciones que les afectan.

Un tercer concepto de referencia de la experiencia corresponde a Cosmovisión Andina, que es la forma que tienen los pueblos del altiplano de interpretar el mundo y todo lo que les rodea; gestado desde miles de años atrás, desde el propio origen de dichas civilizaciones, que definió una forma de relación entre el ser humano y la madre tierra, del cuidado de la naturaleza, de la relación comunitaria y por el respeto por todos los seres vivos (Gómez Parra y Gómez Zamorano, 2016). Esta cosmovisión se transmite por vía oral, a través de narraciones y relatos que se comunican entre generaciones (Gajardo y Mondaca, 2020). En este sentido es interesante reconocer la relación que existe entre los pueblos y la naturaleza y como esta se organiza, se percibe y se interpreta de manera conjunta, donde la vida posee un valor simbólico. En ese marco la caza, la ganadería y la agricultura están relacionadas con elementos distintivos de los pueblos que permiten el desarrollo de ritos tradicionales, que dan cuenta de una conexión entre el ser humano y la naturaleza. Estos ritos, adquiridos por la práctica frecuente y la tradición, definen las pautas de convivencia de una comunidad, las que se mantienen generacionalmente a través de costumbres y tradiciones, principal motor que mantiene la cultura andina y la constituye en un patrimonio de la sociedad.

Ahora bien, en ocasiones las situaciones de conflicto que se presentan entre los pueblos indígenas y la sociedad implican intolerancia y falta de comprensión de sus acciones y estilos de vida, que muchas veces son resultado del desconocimiento de los saberes de estas comunidades. Sin duda, la valoración de la diversidad cultural es fundamental para una relación pacífica al interior de la sociedad, lo que lleva a valorar el diálogo intercultural que permite compartir ideas y diferencias con la intención de desarrollar un entendimiento más profundo acerca de diferentes perspectivas y prácticas. De acuerdo con la Unesco, el diálogo intercultural fomenta la cohesión social y ayuda a la creación de un ambiente que propicia el desarrollo sostenible y promueve el acercamiento entre las diversas culturas existentes en el mundo, a través de un proceso de interacción entre personas, grupos, comunidades con culturas determinadas. Esto permite el diálogo y la horizontalidad entre las ideas y acciones entre grupos culturales, de manera respetuosa y abierta para todos (<http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/dialogue/intercultural-dialogue/>).

4. METODOLOGÍA

El presente artículo tiene por objetivo exponer los resultados de la sistematización de la experiencia de la Feria de los Pueblos de Alto El Loa, Feploa, en la comuna de Calama. La información que ha servido de base para la realización de la presente sistematización ha sido recopilada desde la normativa municipal y la documentación servicios públicos que regulan la actividad, junto con la revisión de los sistemas de registros disponibles respecto de la organización, implementación y trayectoria de la feria, generados por el equipo de trabajo del Departamento Andino de la Municipalidad de Calama. Lo anterior ha sido complementado con los cuatro años de experiencia profesional directa con la Feploa que posee el autor de este artículo, situación que le confiere un manejo acabado de las implicancias derivadas del desarrollo de la actividad a lo largo de los años. La información se ha organizado desde los apartados de contextos de la experiencia, referentes conceptuales, descripción de la experiencia y aprendizajes de la experiencia, con el fin de comunicar las principales características de la actividad y presentar los nuevos conocimientos profesionales que se han obtenido desde su implementación.

5. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

La Feria de los Pueblos de Alto El Loa, Feploa, organizada por la Ilustre Municipalidad de Calama a través de su Departamento Andino en conjunto con las comunidades indígenas participantes, se ha desarrollado anualmente a contar de 1986, en el marco de las conmemoraciones de aniversario de la ciudad. El objetivo general de la experiencia corresponde a generar un espacio de intercambio cultural y económico de los pueblos indígenas en Alto Loa. A partir de dicho objetivo, se busca potenciar la economía local y preservar la cultura de los pueblos de Alto Loa; apoyar el intercambio cultural y económico de los pueblos con la ciudad; visibilizar y valorar el trabajo de los pueblos, cuyas costumbres ancestrales se mantienen a la fecha y aminorar la brecha discriminatoria existente entre la ciudadanía y la población indígena.

Esta experiencia surgió con el objetivo de generar espacios de intercambio comercial y cultural, entre los pueblos indígenas y la comunidad calameña, permitiendo a los primeros contar con el parque comunal de la ciudad, denominado Parque El Loa, para ofrecer sus productos y recibir recursos frescos para sus familias. Dentro los productos que se comercializan se encuentran tejidos con lanas de animales de la zona, trabajo en greda, venta de frutas y verduras cosechadas en los pueblos, trabajo en madera tradicional

y madera nativa, como cactus y algarrobo, entre otras. Asimismo, es un espacio de desarrollo cultural que permite mostrar productos que nacen de la tierra y que son elaborados por las manos de los propios comuneros, como resultado de años de tradiciones y procesos ancestrales transmitidos de generación en generación. Juntamente con la exposición de productos antes referidos, se desarrolla una muestra de animales típicos de la zona, con el fin de ilustrar a la ciudadanía sobre la fauna existente en Alto Loa y para que los visitantes puedan experimentar el contacto con dichas especies, destacando entre ellos llamas, guanacos, conejos y alpacas.

Con el paso del tiempo, este espacio de desarrollo ha debido tecnificarse, debido a cambios legales de la normativa que rigen la venta de productos alimenticios y la transacción comercial en Chile. Es por eso que se utiliza en el desarrollo de la misma, una serie de organismos que aportan en el desarrollo de la Feploa, conforme el siguiente detalle:

- Seremía de Salud. Fiscaliza y controla el comercio de productos alimenticios y cosmetológicos, procurando que la feria sea un espacio sanitario seguro para la ciudadanía.
- Servicio de Impuestos Internos. Se encarga del cobro de los respectivos impuestos conforme las ventas que se realizan en la feria.
- Carabineros de Chile. Responsables de la protección y seguridad de las personas que exponen sus productos y de la ciudadanía que asiste a la actividad.
- Inspectores Municipales. Apoya el trabajo en terreno, impidiendo el comercio ambulante ilegal y afectación de la feria.

La metodología de trabajo de la Feploa se organiza a partir de los siguientes pasos:

- a. Determinar la fecha de la realización de la actividad. Esta se realiza a través de una propuesta del Departamento Andino al alcalde y al Concejo Municipal, junto con la propuesta de ordenanza para tal fin, siempre considerando el mes de marzo como fecha de ejecución. Esta determinación es realizada por parte del Concejo como órgano colegiado, que toma la decisión final, todo esto en octubre o noviembre del año anterior.
- b. Planificación. Una vez aprobada la ordenanza municipal para esta actividad y determinadas las fechas, se inicia el proceso de planificación de tareas, responsables, proceso de postulación, entre otras.
- c. Realizar un diagnóstico previo. Se realiza un diagnóstico con los dirigentes y dirigentas de las comunidades indígenas de cada poblado, con

el fin de determinar la cantidad de personas podrían participar en esta feria y cuáles serían sus productos para ofertar, levantando con ello una aproximación a la cantidad de puestos a requerir.

- d. Publicidad. Una vez cumplido los pasos anteriores, se inicia un periodo de publicidad para postular a la feria, para que todas las personas pertenecientes a los pueblos, ya sea porque viven allí o porque tienen descendencia, se sientan involucrados, informados y prestos a participar.
- e. Etapa de Inscripción. Se apertura un proceso de inscripción para las personas de las comunidades indígenas con el fin de que presenten en la unidad organizadora, sus datos y sus propuestas de productos para trabajar.
- f. Implementación del lugar. En forma paralela, la Municipalidad de Calama, junto a todos sus equipos de trabajo, desarrollan una actividad de implementación del lugar donde se desarrollará la actividad, denominado Parque El Loa, con el fin de que este cuente con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de la feria, como puestos de venta, baños para públicos, estaciones de salud, estaciones eléctricas, entre otros.
- g. Planificación y distribución de los puestos. Una vez determinado el número de total de postulaciones, se comienza con la distribución de los puestos con el fin de que las personas postulantes indígenas puedan participar de esta experiencia, evitando dejar fuera alguna persona.
- h. Puesta en marcha. Una vez determinada la distribución y terminado de implementar el espacio, se da inicio a la feria propiamente tal, la cual cuenta con un sistema de publicidad por dos vías. La primera vía es aportada por la casa consistorial, a través de sus redes sociales; la segunda vía se produce intergeneracionalmente, entre las familias productoras de los pueblos de Alto El Loa, dado que la población sabe de la existencia de este evento y motiva la participación e importancia de su realización en marzo de cada año.

La metodología de trabajo se ha optimizado a través de los 35 años de funcionamiento de la iniciativa, permitiendo valorar las oportunidades que representa transformar a la Feria en un evento permanente a lo largo del año. Para ello es necesario contar con normativas sanitarias que se ajusten a las características de la venta de productos típicos: extender los horarios de funcionamiento para que pueda atender a diversos perfiles de visitantes a lo largo del día y contar con los necesarios patrocinios de la institucionalidad pública que aporten recursos humanos, financieros y organizativos que aporten garantías de funcionamiento estable de la feria en el largo plazo.

6. PRINCIPALES APRENDIZAJES DE LA EXPERIENCIA

- a. Feploa como revitalizadora de la cosmovisión andina. La experiencia sistematizada permite la expresión del mundo andino a través de los productos que se ofrecen en la feria. Así entonces, las frutas, verduras, hierbas medicinales, artesanías en madera, cerámica y lana, junto con la exposición de fauna nativa, contribuye a mantener vigentes las prácticas productivas ancestrales que expresan la relación del ser humano con el medio natural desértico en que se insertan. En este sentido, destaca que la fecha de realización de la feria es en tiempos de cosecha, época del año en que la Pachamama da sus frutos. Por lo tanto, es el momento ideal para agradecer a la madre tierra por los productos recibidos y favorecer los intercambios entre comunidades y con la población local de la comuna de Calama, conforme a los valores comunitarios que la cosmovisión andina custodia. La experiencia permite apreciar que existe una clara valoración de la actividad desde los poblados andinos, lo que ha permitido que la feria sea reconocida no solo desde su aporte a la economía local, sino por su contribución a la mantención de la cosmovisión andina, siendo incorporada como un evento destacado en la dinámica cultural de las comunidades.
- b. Feploa como instancia respetuosa de la autodeterminación de los pueblos. En el marco de la autodeterminación, principio que insta que los pueblos originarios puedan realizar sus propios procesos de toma de decisiones en asuntos de su interés, puede reconocerse la participación de los dirigentes y representantes de los poblados en la implementación de la feria, a través de las convocatorias realizadas a los productores locales, con el fin de definir con ellos los aspectos de representatividad, organización del funcionamiento de la feria o cantidad de productos destinados a exposición y venta. Con ello, el municipio a través del Departamento Andino cautela el cumplimiento del Artículo 6 del Convenio 169, en el sentido de consultar a los pueblos a través de sus instituciones representativas, respecto de la implementación de iniciativas que les impliquen en forma directa. A partir de estas actividades, en la actualidad se explora la dictación de una ordenanza municipal participativa que permita formalizar y aumentar el nivel de participación de las comunidades en el desarrollo de la feria, con el fin de evitar la toma de decisiones inconsultas o unilaterales que no consideren sus necesidades y requerimientos.
- c. Feploa como aporte a la relación vital entre el territorio y las comunidades indígenas. A lo largo de los años, la feria se ha constituido en

un espacio que permite a las comunidades manifestar la relación que construyen con su territorio ancestral, y que se manifiesta a partir del procesamiento de diversos productos extraídos de la madre tierra como artesanía, hierbas medicinales y productos animales originarios de dichos lugares. Para las comunidades, el territorio es *quien* les provee de los elementos suficientes y necesarios para su subsistencia; por lo tanto, el cuidado y protección de ellos es fundamental para su desarrollo. Asimismo, el territorio provee de sentimientos de pertenencia e identidad, lo que contribuye a mantener vigentes las tradiciones culturales en las comunidades, a pesar del progresivo despoblamiento que les aqueja. El aporte de la Feploa visibiliza la relación vital entre el territorio y las comunidades indígenas, conforme lo establecido en la Ley 19.253, de 1993; que reconoce y protege la ocupación histórica que las comunidades han ejercido sobre su territorio.

REFLEXIONES FINALES

A partir del proceso de sistematización realizada, es posible constatar la importancia central de la relación entre los pueblos indígenas y su territorio, no solo por la subsistencia material que aportan los recursos naturales, sino por su contribución a la mantención de la cultura ancestral. A través de sus actividades económicas locales, las comunidades valorizan sus prácticas agropecuarias y artesanales, a través de las que se expresan conocimientos atesorados intergeneracionalmente y que siguen vigentes a pesar de las dificultades que enfrentan cotidianamente para llevar a cabo sus actividades. En ese marco, la Feploa se constituye en un espacio que permite a los pueblos indígenas andinos mostrar su cultura y sus productos elaborados desde la madre tierra, permitiendo reconocer el valor del trabajo colaborativo de la institucionalidad para apoyar la continuidad de esta actividad anual.

El apoyo entregado desde hace 35 años por parte del Municipio a las comunidades, reconoce una trayectoria que se inicia con una feria para la venta de productos, y que se ha ido fortaleciendo a través del tiempo hasta transformarse en una actividad donde prevalece la dimensión cultural, a través de la venta y el intercambio de productos diseñados o trabajados por la población indígena y que reflejan un conjunto de saberes ancestrales que se proyectan en el tiempo. Asimismo, esta experiencia se ha constituido en el principal espacio que tienen las comunidades indígenas para su expresión económica, social y cultural, por lo que se han apropiado de ella a través de sus organizaciones, cautelando que siempre se realicen las acciones necesarias para que su voz y su opinión sean respetadas en todo momento.

Sin duda, para la institucionalidad pública, surgen tareas futuras para potenciar aún más a los pueblos indígenas andinos y preservar su riqueza cultural. Estas acciones deben ir en relación con no perder jamás la visión que tienen los habitantes de estos pueblos y su relación con el territorio y su cosmovisión. Para la Municipalidad de Calama resulta de vital importancia mantener estos conceptos y acciones vigentes, con el fin de que sirvan como guías para optimizar el desarrollo de esta experiencia y otras similares. Por ello, sin duda que comprender la cosmovisión andina es fundamental para el accionar del aparato público, que reconoce en esta iniciativa una estrategia de trabajo que permite revitalizar las actividades culturales relacionadas con los pueblos andinos. Por otra parte, emerge el desafío de las condiciones de autonomía de las comunidades en la toma de decisiones de esta actividad, pero sin duda la experiencia permite constatar la importancia de no imponer las ideas o creencias de la institución por sobre las de los pueblos andinos, sino que se respetar y valorar las formas ancestrales de mirar, desarrollar y exponer los productos de su entorno.

En cuanto a los aspectos comerciales de la Feploa, se deben implementar actividades que permitan posicionar a la actividad a nivel estatal, principalmente en los temas asociados con la evaluación económica de las transacciones realizadas en la feria y su impacto en la economía local. Resulta también de interés establecer con claridad el número de asistentes a la actividad, reconociendo los bloques horarios de mayor y menor cantidad de visitantes, con el fin de determinar agendas con nuevas propuestas horarias, actividades culturales o diseño de talleres que fortalezcan la asistencia de público. Por otra parte, se debe explorar la posibilidad de replicar esta experiencia en otras épocas del año, permitiendo a las comunidades indígenas andinas reactivar su economía local y mejorar la exposición y venta de sus productos fuera de los poblados.

Se reconoce de vital necesidad explorar una nueva normativa sanitaria que se adecue a la realidad de los servicios básicos disponibles en los poblados de Alto Loa, evitando la excesiva tramitación y casi nulo acceso a autorizaciones para procesar o vender alimentos, debido a que las exigencias de la normativa han sido formuladas para zonas urbanas, sin adecuación para las zonas rurales. Sin duda la sistematización realizada ha permitido reflexionar sobre la implementación de la Feploa, permitiendo a sus organizadores del sistema público y de las comunidades analizar la actividad y valorar las acciones de organización que han permitido que se constituya en una pieza central para la economía local andina.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Banco Mundial (19 de marzo de 2021). Pueblos indígenas. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/topic/indigenouspeoples>.

Biblioteca del Congreso Nacional (2017). Reporte Comunal. Recuperado de: https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2017&idcom=220.

Biblioteca del Congreso Nacional (2 de octubre de 2008). Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo. Recuperado de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=279441>.

Biblioteca del Congreso Nacional (2 de octubre de 2008). Decreto 236 promulga el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo. Recuperado de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=279441>.

Biblioteca del Congreso Nacional (9 de mayo de 2006). Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Recuperado de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=251693>.

Castañeda, P. (2014). *Propuestas Metodológicas para Trabajo Social en Intervención Social y Sistematización. Cuaderno Metodológico*. Valparaíso, Universidad de Valparaíso.

Gajardo, Y. y Mondaca, C. (2020). Oralidad andina y educación intercultural en zona de frontera, norte de Chile. *Interciencia*, 45(10), 488-492. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/339/33964792008/33964792008.pdf>.

Gómez Parra, D. y Gómez Zamorano, J. (2016). *Patrimonio Cultural Inmaterial*. Región de Antofagasta.

Mondaca Berna, L. y Segovia Bartolo, W. (s. f.). *Enciclopedia Cultural Indígena*. Calama.

Valenzuela, A. (2020). El derecho de los pueblos indígenas a la autodeterminación. *Boletín Informativo CEI*, 7(3). Recuperado de: <http://editorial.umariana.edu.co/revistas/index.php/BoletinInformativoCEI/article/view/2363>.

Ilustre Municipalidad de Calama (16 de marzo de 1995). Reglamento 2. Fija los objetivos, funciones y estructuras del Departamento Andino de la Municipalidad de Calama.

Ilustre Municipalidad de Calama (24 de mayo de 2006). Reglamento General 688, de 2006. Manual de Organizaciones y Funciones Ilustre Municipalidad de Calama.

Municipalidad de Calama (2017) Misión Municipalidad de Calama. (2017-2020) Recuperado de: http://calamatransparencia.insico.cl/clientes/1/datos/o2_IMC.pdf

Naciones Unidas (s.f) Dialogo Intercultural. Impacto Académico. Recuperado de: <https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/di%C3%A1logo-intercultural>

Segovia Bartolo, W. y Aros Ahumada, K. (2013). Caiatunar. Semillas para una buena cosecha. Registro sociocultural de cinco semillas del Alto Loa. Departamento Andino, Municipalidad de Calama.

UNESCO (2021) Diálogo intercultural Recuperado de: <https://en.unesco.org/themes/intercultural-dialogue>

Páginas web

<http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/dialogue/intercultural-dialogue/>



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional, salvo que se indique lo contrario. <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/> Atribución: debe otorgar el crédito apropiado a la Universidad Tecnológica Metropolitana como editora y citar al autor original.